

NOMBRE		TRAMITE		X SERVICIO	
Licencia de Construcción para obras mayores a 60m², con claros mayores a 4 metros lineales o construcciones que afecten elementos estructurales de una obra ya existente					
DESCRIPCIÓN					
Consiste en la expedición de un documento en donde se autoriza la construcción de una obra de más de 60m ² , y con claros mayores a 4 metros lineales o construcciones que afecten elementos estructurales de una obra ya existente					
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Construcción		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER (6)	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE			Cuando lo solicite el contribuyente		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A		
REQUISITOS		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Formato único de solicitud debidamente requisitado	SI	0	Artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025	
2.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el IFREM	SI	1		
3.	Identificación oficial del propietario	SI	1		
4.	Croquis de localización del predio	SI	1		
5.	Carta poder o poder notarial con las respectivas identificaciones oficiales en caso de no ser el propietario quien realice el trámite	SI	1		
6.	Constancia de Alineamiento y Número Oficial	SI	1		
7.	Licencia de uso del suelo	SI	1		
8.	Planos arquitectónicos del proyecto firmados por DRO	SI	1		
9.	Planos estructurales firmados por DRO	SI	1		
10.	Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias eléctricas y especiales firmadas por DRO	SI	1		
11.	Constancia de terminación de obra en los casos de ampliación, modificación o reparación de la obra existente	SI	1		
12.	Evaluación técnica de factibilidad de agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales o documento que acredita la existencia y dotación de agua	SI	1		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS					
1.	Formato único de solicitud debidamente requisitado	SI	0	Artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 y 18.21 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2025	
2.	Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el IFREM	SI	1		
3.	Identificación oficial del propietario	SI	1		
4.	Croquis de localización del predio	SI	1		
5.	Carta poder o poder notarial con las respectivas identificaciones oficiales en caso de no ser el propietario quien realice el trámite	SI	1		
6.	Constancia de Alineamiento y Número Oficial	SI	1		
7.	Licencia de uso del suelo	SI	1		
8.	Acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio	SI	1		
9.	Planos arquitectónicos del proyecto firmados por DRO	SI	1		
10.	Planos estructurales firmados por DRO	SI	1		
11.	Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias eléctricas y especiales firmadas por DRO	SI	1		

12. Constancia de terminación de obra en los casos de ampliación, modificación o reparación de la obra existente	SI	1	
13. Evaluación técnica de factibilidad de agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales o documento que acredite la existencia y dotación de agua	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al área de tramites y servicios del Ayuntamiento de San Antonio La Isla, en el modulo de Desarrollo Urbano		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días Para edificaciones de uso habitacional, 1 día para edificaciones de uso comercial o industrial		
COSTO:	0.10 (UMA) = \$11.73 por m ² para vivienda de interés social, 0.30 (UMA) = \$35.19 por m ² para vivienda popular, 0.35 (UMA) = \$41.05 por m ² para vivienda media, 0.59 (UMA) = \$69.21 por m ² para vivienda residencial, 0.67 (UMA) = \$78.59 por m ² para vivienda residencial alta y otros tipos, 0.49 (UMA) = \$57.48 para edificaciones mercantiles, industriales o de prestación de servicios por m ² de construcción		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
DONDE PODRA PAGARSE	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá Licencia de Construcción		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	M.A.P. JULIO IVAN MARTINEZ RODRIGUEZ		
DOMICILIO	CALLE:	VICENTE VILLADA	Nº, INT. Y EXT.:
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO:	SAN ANTONIO LA ISLA
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:
N/A	717690846	N/A	N/A
CORREO ELECTRONICO: obraspublicas.sanl2527@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	Nº, INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRONICO:			
N/A			
FORMATOS DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo comenzar a construir sin la licencia respectiva?		
RESPUESTA:	No, dado que puede ser acreedor a una multa		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los planos los puede firmar alguna persona que no sea arquitecto?		
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando esté inscrito en la Secretaría de Obra Pública como Director Responsable de Obra, con registro vigente		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede regularizar una obra ya construida, aunque tenga muchos años de haberse realizado?		
RESPUESTA:	Sí, no obstante, deberá pagar la multa correspondiente		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
Lic. Caroline Nathaly Arvizu de la Cruz	M.A.P. Julio Iván Martínez Rodríguez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	25/02/2026	